

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyguaca
 Unidad ó Subunidad: 15-01-02-000
 Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 18/11/2025 12:00:00 p. m.

YURI BIBIANA GUACA ARIAS
 COMANDO GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	373325	Fecha Registro:	2025-11-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	30825	
Valor Inicial:	5.406.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.406.000,00	Saldo x Ordenar:	5.406.000,00	Saldo x Ordenar Original:	5.406.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Original:	0,00	Saldo x Ordenar Original:	0,00	Saldo x Ordenar Original:	0,00	
Valor Deduciones:	36.689,00	Valor Neto:	36.689,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	0,00	Nro. Cdp:	20625	
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	817122			
TERCERO										
Identificación:	1001063780	Razon Social:	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO							
Numero:	18896076490	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.							
Numero:	362725	Tipo:	Cuenta X PAGAR							
Numero:	INF 09 CTO 113	Tipo:	OTROS							
DOCUMENTO SOPORTE										
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
0000 Direccion ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		5.406.000,00	0,00	5.406.000,00	5.406.000,00
							Total:		5.406.000,00	5.406.000,00

PLAN DE PAGOS											
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR			
000 Direccion ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-11-18		Generada		5.406.000,00			
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAC NO PRESUPUESTAL											
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION		NOMBRE BENEFICIARIO		BASE GRAVABLE		TARIFA			
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL		NIT 899999061		BOGOTA DISTRITO CAPITAL		4.789.716,00		0,766 %			
								VALOR DEDUCCION		VALOR DISPONIBLE PARA ORDENAR	
								36.689,00		36.689,00	

3867

GOBIERNO DE COLOMBIA
 Ministerio Administrativo y Financiero
 COFINEL
 Gobierno Andrés Bórrero Paniagos
 FIRMAS RESPONSABLES

448578925
 19/11/2025

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2025

RETENCIÓN EN LA FUENTE

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO

UVT 2025		\$	49.799	
RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO				
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$		5.406.000,00	
Ingresos laborales	\$		5.406.000	
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$		2.162.400	
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA				
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$		345.984	
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$		270.300	
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)				
Total Ingresos no constitutivos	\$		616.284	
Subtotal 1	\$		4.789.716	
DEDUCCIONES				
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-	
2. Dedución por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del Ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>	\$		-	
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Límite máximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-	
Total Deduciones	\$		-	
Subtotal 2	\$		4.789.716	
RENTAS EXENTAS				
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.				
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>	\$		-	
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8				
Total Rentas Exentas	\$		-	
Subtotal 3	\$		4.789.716	
Renta de Trabajo Exenta (25%). Máximo \$8.713.920 Año 2020. (240 Uvt). Artículos 206 y 388 del ET.	\$		1.197.000	
Subtotal 4	\$		3.592.716	
Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$		1.915.886	
Total deducciones y renta exentas	\$		1.197.000	
En todo caso el Máximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$		20.916.000	
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$		3.592.716	
Ingreso laboral gravado en UVT	\$		72	
Valor de la UVT durante 2025	\$		49.799	
Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado	
0	95	0%	Ninguna	\$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	\$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	\$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	\$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	\$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	\$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT	\$ 0
TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA			\$ 0	
TOTAL RETENCIÓN EN LA FUENTE POR ICA			\$ 36.689	
TOTAL A PAGAR			\$ 5.369.311	



FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	113-2025			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES			
CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ OSORIO			
CONCEPTO	NOVENO PAGO			
VALOR	\$5.406.000,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500514201			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	14/11/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	30825
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		4	009
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	009
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)	X		X	S/N
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		2	PL # 91447899
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
TOTAL FOLIOS			10	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad

Yuri Guaco

Fecha y hora de recibido

14-11-2025 2:00pm

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

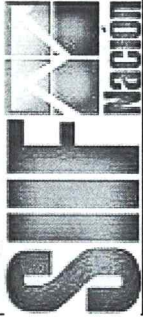
Fecha y hora de recibido

DILIGENCIADO POR:

Johanna P. Casas Pérez

RS. JOHANNA P. CASAS PÉREZ

Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHgcastell
 Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000
 Fecha y Hora Sistema: 2025-11-14-11:43 a. m.

GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
 COMANDO GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 20625 de fecha 2025-02-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	30825	Fecha Registro:	2025-02-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	48.654.000,00	Valor Total Operaciones:	7.208.000,00	Valor Actual:	55.862.000,00
Identificación: Cedula de Ciudadanía	1001063760	Razón Social:	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO	Tasa de Cambio:	12.614.000,00
Número:	18896076490	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Tipo:	Ahorro
				Estado:	Activa

TERCERO ORIGINAL	
CUENTA BANCARIA	
Caja Menor:	ORDENADOR DEL GASTO
	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
	CARGO:
	DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	Tipo:	Fecha:
					113-2025		2025-02-18
							CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO


DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000CGDJ1 DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	2025-07-31	48.654.000,00	7.208.000,00	55.862.000,00	12.614.000,00
Total:						48.654.000,00	7.208.000,00	55.862.000,00	12.614.000,00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR Y APOYAR AL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL (CGDJ1)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-22	7.208.000,00	7.208.000,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-14	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-15	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-19	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-17	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-21	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-26	0,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-14	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-15	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-20	5.406.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-14	5.406.000,00	5.406.000,00	NINGUNO

GT MAPPO BUENO VALLEJO VARGAS
 JEFE DE FINANZAS
 FIRMAS RESPONSABLE(S)

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 1 de 8</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>



Nº Radicado 0125012664702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2025


No. 009

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director(a) Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 113 DIADF del 2025/ MOD-001, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO, quien presta sus servicios como Asesor Jurídico, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como abogado para asesorar y apoyar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1), así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Prestar asesoría y apoyo legal en coordinación con las diferentes dependencias del COGFM	<ol style="list-style-type: none"> Se proyectó oficio N° Radicado 0125012100102 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 30 de octubre de 2025 dirigido a la Oficina de Asesoría Legal del Comando General de las Fuerzas Militares, remitiendo informe acerca de las actuaciones administrativas adelantadas por la Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica respecto de la Resolución Ministerial No. 2697 de mayo 29 de 2025 Con el propósito de dar respuesta a la solicitud de iniciativa legislativa tendiente a la modificación de la Ley 1104 de 2006, presentada por el señor Sargento Mayor de las Fuerzas Militares Jefe Técnico de Comando Conjunto, se proyectó el oficio N° Radicado 0125012473402 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 11 de noviembre de 2025.

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 2 de 8</p> <p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
	<p>SGI</p>	<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>


<p>2</p>	<p>Apoyar en la revisión jurídica de los diferentes documentos elaborados por Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El día 21 de octubre de 2025, se realizó revisión jurídica al oficio N° Radicado: 0125011910602 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIGPE, mediante el cual se dio respuesta al Derecho de Petición presentado por el señor JAIRO HUMBERTO ZULUAGA RUBIANO. 2. El día 05 de noviembre de 2025, se realizó revisión jurídica al oficio N° Radicado 0125011349502/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIREM, mediante el cual se solicitó a las Fuerzas la documentación requerida para adelantar el Cuarto Comité "Reservistas de Honor" 2025.
<p>3</p>	<p>Asistir a las diferentes reuniones convocadas por el Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El día 23 de octubre de 2025, se asistió a reunión convocada por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, en la cual se llevó a cabo mesa de trabajo con las Fuerzas para revisar los proyectos de delegación de funciones correspondientes al Decreto 1792 del 2000 y Decreto 091 de 2007 del personal civil del MDN al servicio de las FFMM. 2. El día 28 de octubre de 2025, se asistió a reunión convocada por la Subjefatura de Estado Mayor de Planificación Estratégica, en la cual se llevó a cabo mesa de trabajo con la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y la Dirección de Personal del Comando General acerca de la Resolución Ministerial 2697 del 09 de mayo de 2025 "Por el cual se delegan unas funciones relacionadas con el reconocimiento de las prestaciones sociales del personal de salud y sus beneficiarios que prestan servicios en la Dirección General de Sanidad Militar".



3. ✓ El día 10 de noviembre de 2025, se asistió a reunión convocada por el Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1), en la cual se llevó a cabo mesa de trabajo con las Fuerzas, con el objetivo de estructurar observaciones y comentarios unificados al proyecto de decreto *"Por el cual se establecen los enfoques diferenciales étnico, campesino y de género como criterio de análisis de los indicadores establecidos en los formatos de evaluación y en la aprobación o modificación de clasificaciones para ascensos de suboficiales y oficiales en las Fuerzas Militares, oficiales, suboficiales, miembros del nivel ejecutivo y patrulleros profesionales en la Policía Nacional"*.
4. ✓ El día 07 de noviembre de 2025, se asistió a reunión convocada por la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública del Ministerio de Defensa Nacional, en la cual se llevó a cabo mesa de trabajo para revisar el proyecto de Decreto por el cual se pretende modificar los requisitos establecidos en el artículo 2.3.1.1.8.3 y siguientes del Decreto 1070 de 2015 establecidos para el otorgamiento de la distinción de "PROFESOR MILITAR".
5. ✓ El día 12 de noviembre de 2025, se asistió a reunión convocada por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional, en la cual se llevó a revisión de los proyectos de decreto reglamentarios tramitados por el CGDJ1 ante el MDN, en la citada reunión se entregó al departamento copia del oficio No. RS2025111234681, de fecha 11 de noviembre de 2025 suscrito por la Coordinadora Grupo Negocios Generales MDN.



4	Apoyar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1) en la proyección de respuesta a derechos de petición de acuerdo con la normatividad vigente.	<ol style="list-style-type: none">1. Con el propósito de dar respuesta a petición presentada por la señora MARIA ALEJANDRO FAJARDO MARIN se proyectó el oficio N° Radicado 0125011594102 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 17 de octubre de 2025.2. Se proyectó respuesta a petición presentada por el señor OMAR EDUARDO VAQUIRO BENITEZ, mediante los siguientes oficios:<ul style="list-style-type: none">- N° Radicado 0125009090202 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 28 de octubre de 2025.- N° Radicado 0125011909002 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 31 de octubre de 2025.- N° Radicado 0125010000002 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 31 de octubre de 2025.- N° Radicado 0125012441002 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 10 de noviembre de 2025.3. Con el propósito de dar respuesta a petición presentada por la señora NATALIA PATRICIA CORTES ALARCON se proyectó el oficio N° Radicado 0125012038702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 30 de octubre de 2025.4. Con el propósito de dar respuesta a petición presentada por el señor TC (R) HERNAN ERNESTO PARRALES SOLARTE se proyectó el oficio N° Radicado 0125012237202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 06 de noviembre de 2025.
---	--	---

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 5 de 8</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

5	Apoyar en la elaboración de las respuestas exigidas por los organismos de control, cuando se requiera	Durante este periodo no se desarrollaron actividades.
6	Proyectar en la contestación de tutelas en las cuales actúe como accionada el COGFM y el Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).	Durante este periodo no se desarrollaron actividades.
7	Apoyar en la revisión de los diferentes documentos y actos administrativos que se requiera.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ✓ El día 21 de octubre de 2025, se realizó revisión jurídica al Proyecto de Resolución "Por la cual se otorga la Medalla Militar Servicios Distinguidos en Orden Público" a un personal de oficiales de las Fuerzas Militares encabezada por el señor TC. BERNAL VILLARINO OSCAR MAURICIO 2. ✓ El día 21 de octubre de 2025, se realizó revisión jurídica al Proyecto de Decreto "Por la cual se otorga la condecoración Orden de Boyacá" a un personal de oficiales de las Fuerzas Militares encabezada por el señor TC. HERNANDEZ LAMPREA JUAN ALBERTO.
8	Apoyar con la estructuración y actualización de Directivas y Planes del Departamento Conjunto de Personal	✓ Durante este periodo no se desarrollaron actividades.
9	Estructurar conceptos jurídicos que sea requeridos por el supervisor del contrato	✓ 1. Se proyectó oficio N° Radicado 0125012568102 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 12 de noviembre de 2025 dirigido a la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las FFMM, mediante el cual se remitió concepto acerca del análisis realizado a los libros CRE-I 1 y 2 referentes al Régimen Salarial y Prestacional FF.MM.
10	Apoyar con la elaboración de lineamientos generales ante el Ministerio de Defensa Nacional y que requiera la dependencia.	1. Elaboración del proyecto Decreto "Por el cual se fija el régimen de asignación de retiro a un personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares";



en específico lo relacionado con el personal militar que se encuentre actualmente en servicio activo y que pertenece al régimen especial dispuesto en el Decreto Ley 1211 de 1990, como se prevé para el personal militar que ingresó al escalafón con anterioridad al 31 de diciembre de 2004, según el artículo 14 del Decreto 4433 de 2004.


Asimismo, en el marco del trámite del presente decreto, se proyectaron los siguientes oficios:

✓ N° Radicado 0125011629102 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIGPE del 23 de octubre de 2025, dirigido a la Coordinación de Negocios Generales del Ministerio de Defensa Nacional.

✓ - N° Radicado 0125009095102 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 29 de octubre de 2025, mediante el cual se informó al señor Almirante Comandante Armada Nacional, el trámite impartido al presente decreto.

2. Elaboración del proyecto Decreto "*Por el cual se modifican parcialmente los artículos 13 y 15 del Decreto 4433 de 2004*"; en específico lo relacionado con las partidas computables para la liquidación de la asignación de retiro, pensión de invalidez y de sobrevivencia al personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares; así mismo, respecto del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública en Colombia aplicable al personal que ingreso al escalafón con posterioridad al 31 de diciembre de 2004.

Asimismo, en el marco del trámite del presente proyecto, se proyectaron los


 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 7 de 8</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

		<p>siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° Radicado 0125011988602 /MDN-COGFM- JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 31 de octubre de 2025. - N.º Radicado 0125012482402/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPPE del 10 de noviembre de 2025. <p>3. Con el propósito de estructurar observaciones y comentarios unificados al proyecto de decreto <i>“Por el cual se establecen los enfoques diferenciales étnico, campesino y de género como criterio de análisis de los indicadores establecidos en los formatos de evaluación y en la aprobación o modificación de clasificaciones para ascensos de suboficiales y oficiales en las Fuerzas Militares, oficiales, suboficiales, miembros del nivel ejecutivo y patrulleros profesionales en la Policía Nacional”</i> se proyectó oficio N° Radicado 0125012242202/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIREM del 05 de noviembre de 2025 solicitando a las Fuerzas la designación de personal idóneo, para adelantar mesa de trabajo.</p>
--	--	---

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y

 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 8 de 8</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,



DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
Contratista

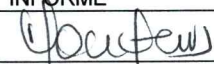

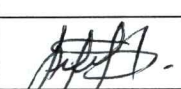


Teniente Coronel DAVID ENRIQUE COTES CADENA
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	14/11/2025	14/11/2025	Mario Fernando R.	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	14-11-2025	18-11-2025	Claudia. eiy	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	19-11-25	19-11-25	Alexandro ch.	

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 13 de noviembre de 2025
 No de solicitud: 9
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245


PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 113 - 2025
 Apellidos y Nombre o Razon Social: DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.001.063.780
 Dirección: CALLE 25 G # 74B - 50 TORRE 1 APTO 804
 Teléfono: 3006913720
 Correo Electrónico: alejo122b@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar los servicios profesionales como abogado para asesorar y apoyar al Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1).C	Prestación de Servicios	1	9	\$ 5.406.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE


 Solicitante PS. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
 Firma y Post-firma


 Vo - Bo: TC. DAVID ENRIQUE CORTES CADENA
 Supervisor del Contrato

2



DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES CON SUJETOS
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUIDS:
BE67FB354599F64CC2D8E599FCSAASFAAATD4D46
D92346E6D4186C18291C3D82EF20A3880D8CCCF9C
80170001F3F157

NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2744									
FECHA EMISIÓN	2025-12-16 14:55:28	FECHA VENCIMIENTO	2025-12-16 17:18:59							
MÉTODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)							
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)								
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación									
INFORMACION DEL EMISOR										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO	NIT/CC	1001063780							
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL								
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Bogotá							
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	CL 63 A BIS 70 40							
EMAIL		TELÉFONO								
INFORMACION DEL ADQUIRIENTE										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729							
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá							
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25							
EMAIL	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;	TELÉFONO								
ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	5,406,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,406,000.00
Total items facturados: 1										
NOTAS								VALOR BRUTO	5,406,000.00	
INF 09 CTO 113 - ABOGADO								DESCUENTOS	0.00	
								SUBTOTAL	5,406,000.00	
								IVA	0.00	
								IMPUESTO AL CONSUMO	0.00	
								VALOR TOTAL DE VENTA	5,406,000.00	
SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE										

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3117407998, STREET=CRA 8 6 C

Firma Digital

Dependencia

Cliente

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO**, identificada con **CC** número **1001063780**, aportó por **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO** identificado(a) con **CC** número **1001063780** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 11 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I N G	R E D	T E	T A D	T A D	T A D	V S S	V S S	S L G	S L G	I L M	I L M	V A V	V A V	A V C	A V C	I P R	I P R	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59																			0	30	\$2,162,400	0.16000	\$346,000	\$0	\$0	Noviembre -2025	91447899	13/11/2025	NO
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	59																			0	30	\$2,162,400	0.00600	\$13,000	\$0	\$0	Noviembre -2025	91447899	13/11/2025	NO
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	59																			0	30	\$2,162,400	0.12500	\$270,300	\$0	\$0	Noviembre -2025	91447899	13/11/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59																			0	30	\$2,162,400	0.00522	\$11,300	\$0	\$0	Noviembre -2025	91447899	13/11/2025	NO

El presente certificado se expide a los **12** días del mes **Noviembre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA**

FECHA: 14 NOV 2025 HORA LLEGADA: 9:00
REGISTRO No.: 664102 HORA ENTREGA: _____

TESORERÍA CONTABILIDAD PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PAGOS DELEGADO SIF

PLAZO _____

SEGUIMIENTO Y CONTROL	<input checked="" type="checkbox"/>	VERIFICAR DOCUMENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
DAR TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	<input type="checkbox"/>
COTIZAR	<input type="checkbox"/>	PROYECTAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
COORDINAR CON	<input type="checkbox"/>	RECOMENDACIÓN	<input type="checkbox"/>
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/>	HABLE CONMIGO	<input type="checkbox"/>
AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES


JEFE ÁREA FINANCIERA

Bogotá DC, 13 de noviembre de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO con CC No 1001063780 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	113 DIADF 2025
Valor mensual recibido	\$5.406.000
Base de cotización	\$2.162.400
Planilla de Pago No.	91447899
Fecha de Pago	13-11-2025
Periodo Cotizado	2025-11
Aporte Salud o Fosyfa	\$270.300
Aporte Pensión	\$346.000
Aporte Riesgos Profesionales	\$11.300
Aporte Caja de Compensación Familiar	\$13.000
Total Pago Seguridad Social	\$640.600

Cordialmente,



DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
CC No. 1001063780

CERTIFICACIÓN

Yo, DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO con CC No. 1001063780, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 113 de 2025/ MOD-001 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ OSORIO
CC No. 1001063780